LITORALPRESS

Fecha: 21-06-2025
Medio: El Llanquihue
Supl. : El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Una pena de cadena perpetua calificada solicitó la Fiscalía para triple parricida

Pág. : 4
Cm2: 443,9

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: No Definida

Una pena de cadena perpetua calificada solicitó la Fiscalía para triple parricida

PUERTO MONTT. *El jueves pasado se dio inicio al juicio oral. Los primeros en declarar fueron el acusado y la madre de las guaguas. En septiembre de 2023, una lactante murió y su gemela quedó grave. Tercer menor habría sido objeto de agresiones.*

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Con los alegatos de apertura el jueves pasado se dio inicio en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Puerto Montt a la primera audiencia del juicio que busca condenar con una pena de cadena perpetua calificada a un hombre de 31 años, acusado de tres delitos de parricidio, uno en calidad de consumado y dos calificados como frustrados.

Los hechos habrían quedado al descubierto el 14 de septiembre del año 2023, en un barrio del amplio sector de Mirasol, donde el padre de tres hijos habría golpeado a una lactante de un mes y 24 días, quien falleció mientras era atendida en la Unidad de Urgencia de la Clínica Los Andes.

Los facultativos de turno, que denunciaron los hechos a Carabineros, descubrieron que la hermana gemela de la guagua fallecida también evidenciaba lesiones atribuibles a terceras personas. Posteriormente, en el transcurso de la indagatoria, se estableció que un tercer hermano de las gemelas igual habría evidenciado lesiones.

Carabineros detuvo al imputado y ahora acusado del triple parricidio, quien arriesga la más alta de las penas del ordenamiento jurídico en materia penal, por la que en caso de concretarse podría permanecer 40 años en la cárcel en forma efectiva.

ARCHIVO

EN OCTUBRE DEL 2023 EL MINISTERIO PÚBLICO LLEVÓ ADELANTE LA RECONSTITUCIÓN DE ESCENA.

La revisión de la pena en caso de solicitud de un beneficio sólo se otorga una vez cumplido los 40 años. Esa evaluación es realizada por una comisión especial de Gendarmería y por magistrados.

PUERTAS CERRADAS

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal determinó realizar el juicio a puertas cerradas, por tratarse de víctimas menores de edad.

El jueves pasado declararon por cerca de casi tres horas, el padre de las guaguas y acusado, así como la madre de las víctimas, quien es asesorada por el abogado Andrés Firmani, en el rol de querellante.

Junto a la fiscal Pamela Salgado, quien llevó adelante esta indagatoria con la Brigada de Homicidios de la PDI de Puerto Montt, se considera al programa especializado Mi Abogado.

Este medio intentó conocer la versión sobre este caso, largamente conocido hace más de un año y medio, de la jefa de ese programa, Marissa Aburto, quien no quiso opinar y se limitó a señalar que "por instrucciones del Ministerio de Justicia, no puedo entregar mayores antecedentes".

El juicio continuará este lunes con la rendición de la prueba del Ministerio Público. Se estima que este podría llegar a su fin en dos semanas.

1 mes y 24 días tenían ambas gemelas cuando fueron víctimas del presunto maltrato ocurrido en un inmueble del sector Mirasol.

17 de octubre del año 2023 el Ministerio Público concretó la reconstitución de escena del hecho calificado como triple parricidio.

EL CASO

El 14 de septiembre de 2023 ambos padres trasladaron a la Clínica Andes Salud a la menor de un mes y 24 días. La guagua llegó al centro asistencial a las 20:28 horas; su deceso habría ocurrido a las 20:42 horas.

En esa oportunidad, el subcomisario Elvis Domínguez, de la Brigada de Homicidios de la PDI, declaró que la menor presentaba diversidad lesiones atribuibles a terceros. Debido a esta información y las diligencias desarrolladas, se procedió a la detención del padre de la lactante.

Según expresó el policía, la niña fallecida tenía una hermana gemela, la cual también tenía lesiones atribuibles a la acción de terceras personas. Se dijo que habría quedado con problemas neurológicos.

En el proceso investigativo se estableció que un tercer hermano de las gemelas también habría evidenciado lesiones provocadas por terceros, configurándose los tres delitos de parricidio.

RECONSTITUCIÓN

El 17 de octubre de 2023, la fiscal Pamela Salgado encabezó la primera reconstitución de escena del caso.

En esa oportunidad explicó Salgado que el imputado dio a conocer su versión de los hechos, que quedaron al descubierto en la clínica hasta llevaron a sus dos hijas.

"El imputado junto a su pareja concurrieron a la Clínica Andes Salud con dos menores de edad, dos gemelas de un mes y medio de vida, presentando ambas niñas múltiples lesiones presumiblemente atribuibles a golpes tanto en la parrilla costal, fractura craneal y golpe en un brazo, en la pequeña que resultó finalmente fallecida", expuso Salgado.

Sobre la versión que entregó el imputado, -quien se encuentra actualmente en prisión preventiva-, la abogada persecutora especificó que de acuerdo a su explicación de lo ocurrido, las lesiones que presentaban las pequeñas se habrían producido por caídas que se desarrollaron de manera casual.